decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en al artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero.- La delegación conferida en el presente decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose esta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Cuarto.- En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución a Dª. María de los Ángeles Gallego Gavira

Sexto.- La presente resolución será publicada en el BOP de la provincia, tablón electrónico y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario General doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

20/10/2026. EL ALCALDE. Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo. José Luis López Guío.

**Nº 366.815**

---

## AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA, a través del procedimiento de selección de OPOSICIÓN LIBRE, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-2583 de 16 de febrero de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 40 de 2 de marzo de 2026, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 83 de 04 de mayo de 2026, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 115 de fecha 12 de mayo de 2026, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de dicho proceso, y que son los que se relacionan a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

| APELLIDOS | NOMBRE | ***D.N.I*** |
|---|---|---|
| DE LA JARA DELGADO | LUÍS | ***1781** |
| DOMÍNGUEZ SERRANO | SEBASTIÁN JESÚS | ***5968** |
| PÉREZ BLANCO MUÑOZ | RAFAEL | ***7723** |
| POSTIGO LEÓN | ANTONIO | ***0034** |
| ROSADO GONZÁLEZ | ANA MARÍA | ***4200** |

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

| APELLIDOS | NOMBRE | ***D.N.I*** |
|---|---|---|
| GARCÍA DE PAREDES | MARÍA DEL MAR | ***1724** |

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

| PRESIDENTE: | |
|---|---|
| • Titular: | D. ANTONIO VERA TAPIA. |
| • Suplente: | D. JAIME SENDRA TORRES. |
| SECRETARIA: | |
| • Titular: | Dª. CARMEN FONSECA VALLEJO. |
| VOCALES: | |
| • Titular: | D. ZACARÍAS DOÑATE MONZO. |
| • Suplente: | Dª. VANESA BENEROSO HITA. |
| • Titular: | D. GINÉS POZUELOS RODRÍGUEZ. |
| • Suplente: | Dª. SANDRA ÁLVAREZ SALAZAR. |
| • Titular: | Dª. ALEJANDRA CHAMBER VIERA. |
| • Suplente: | Dª. MARÍA ARANZAZU MORENO VERA. |

TERCERO.- Se convocará a los mismos para la realización del Primer Ejercicio. Conocimientos. Examen Teórico del procedimiento de selección el día 10 de DICIEMBRE de 2026, a las 10:30 horas, en la Delegación de Fomento, sita en Plaza María de Molina, s/n, de esta ciudad, debiendo ir provistos de:

• Los opositores se presentarán provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul. Se usará un bolígrafo cuya tinta no sea borrable.

• El copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, "pinganillos", etc..., conlleva la exclusión inmediata del proceso selectivo.

• No entrar en contacto con otros aspirantes por ningún medio. Esto conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.

• Los móviles tienen que estar apagados (ni siquiera en modo silencioso o vibración) y guardados, nunca encima de la mesa.

• No utilizar corrector ortográfico ni tachaduras. Siga las instrucciones que se detallarán para la confección de la prueba tipo test.

• Los aspirantes podrán llevar agua, en envases de plástico y sin etiqueta.

• La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios establecidos supone la exclusión del proceso selectivo.

• No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, relojes, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares o dispositivos auditivos de ningún tipo).

• Sólo podrán acceder a las instalaciones donde se realizarán las pruebas los aspirantes, debiéndose evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior de las mismas.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Las sucesivas comunicaciones y notificaciones derivadas de la convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento de Algeciras, así como, a efectos meramente informativos, en el apartado de Empleo y Contratación -Ofertas de Empleo Público- de la página web del Ayuntamiento de Algeciras http://www.algeciras.es

20 de octubre de 2026. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA-. **Nº 366.956**

---

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EDICTO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE ORDENANZA FISCAL Nº2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María,

HAGO SABER:

PRIMERO.- Que en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 2.026, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente modificaciones en la ORDENANZA FISCAL Nº2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (OF 2).

SEGUNDO.- Que la Ordenanza Fiscal citada se somete a exposición pública en el tablón electrónico del Ayuntamiento durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el BOP de Cádiz. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con los efectos previstos en los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y considerándose definitivamente adoptado el citado acuerdo en el caso de no presentar alegaciones, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo. Además, se publicará anuncio en un diario de los de mayor difusión de la provincia de Cádiz.

Los expedientes podrán ser consultados por los interesados en la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria, sita en Plaza Isaac Peral nº 4, planta primera, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas, o en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la dirección web https://transparencia.elpuertodesantamaria.es/exposicion-publica , durante el plazo citado, lo que se hace público para general conocimiento.

Veintisiete de octubre de dos mil veintiséis. El Alcalde-Presidente. German Beardo Caro. Firmado. **Nº 379.445**

---

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
## E.L.A. LA BARCA DE LA FLORIDA

ANUNCIO

ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE LA BARCA DE LA FLORIDA PARA EL EJERCICIO 2026.

Con fecha de 02 de octubre de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 191, anuncio número 324.911 a efectos de exposición pública por un periodo de quince días hábiles , de los acuerdos de La Junta Vecinal del Ayuntamiento de la ELA de La Barca de la Florida , en sesiones celebradas los